DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10536
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8581

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Junio 9 de 2017	**HORA**	09:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 136A No. 151C – 44	**ÁREA DIRECTA**				300 m².			
BARRIO	Santa Rita	**POBLACIÓN ATENDIDA**				16			
UPZ	71 - Tibabuyes.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	8		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
CHIP	AAA0152YHDE	**OFICIO REMISORIO**				CR – 27529.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Sin Daño.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 136 A No. 151 C - 44, se localiza en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, legalizado mediante la resolución 19 del 22 de Enero de 1999, expedida por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP). El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico CT-4536 de Diciembre 4 de 2006,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el cual define para el sector donde se ubica el mencionado predio una categorización de amenaza media y riesgo medio de inundación por desbordamiento del río Bogotá.

4. LOCALIZACIÓN.

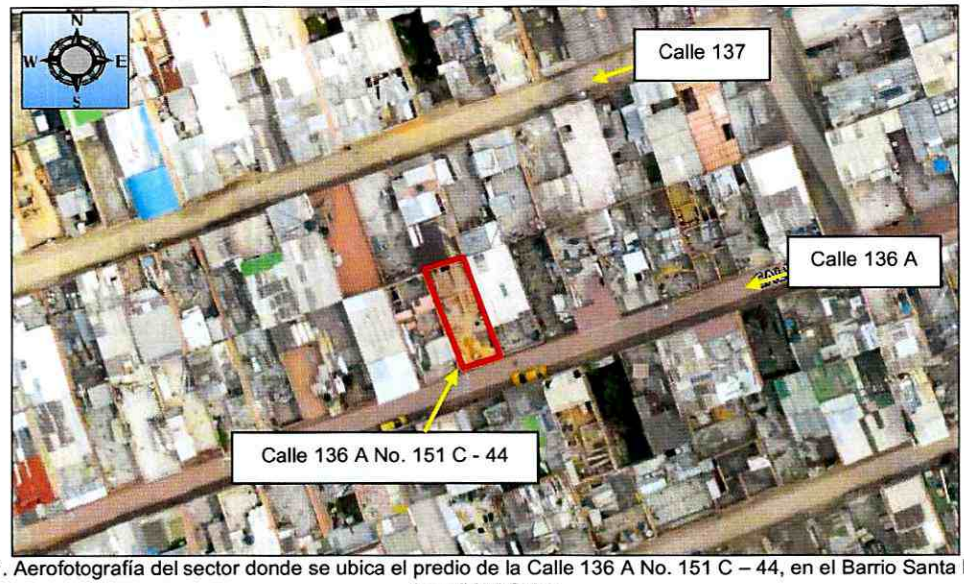

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER8581, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de Junio de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografías 1 y 2)*. Se resalta que la inspección se realizó desde el exterior, ya que no fue permitido el ingreso a la misma.

En el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, se ubica una edificación de cuatro (4) niveles de uso habitacional construida en mampostería parcialmente confinada, losetas cerámicas y placas de entrepiso en concreto reforzado. Al momento de la visita técnica se identifica un quinto nivel en proceso de construcción en mampostería simple. Sobre los elementos visibles desde el exterior no se identifican patologías estructurales como grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad. No se identificó que la construcción que se desarrolla en el quinto nivel cuente con una valla informativa de licencia de construcción.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

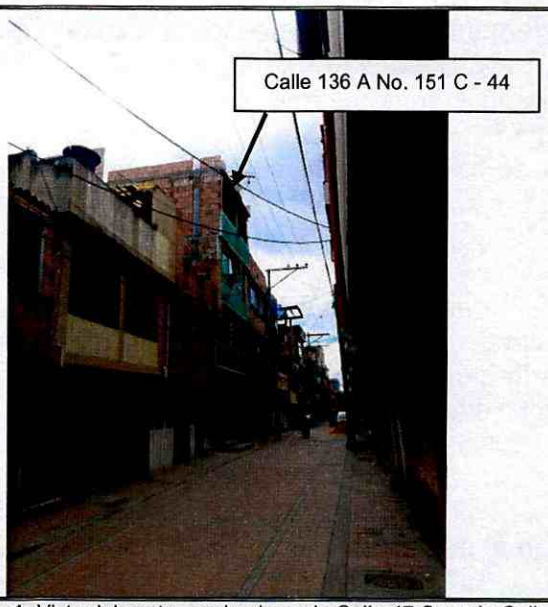

Fotografía 1. Vista del sector evaluado en la Calle 47 Sur y la Calle 48 Sur, entre la Carrera 27 y la Carrera 28 en el Sector Catastral Claret de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

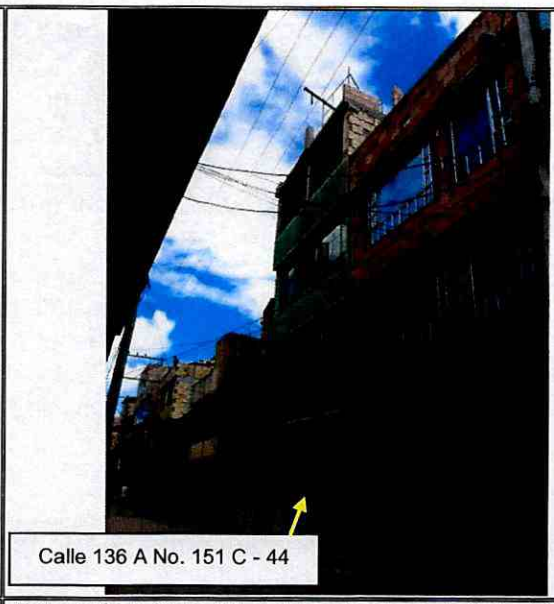

Fotografía 2. Vista del sector evaluado en la Calle 47 Sur y la Calle 48 Sur, entre la Carrera 27 y la Carrera 28 en el Sector Catastral Claret de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

7. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio santa Rita de la Localidad Suba.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un proceso de construcción acorde con la normatividad actual de diseño y construcción, para lo cual se requiere el trámite de permisos y licencias, es posible que se puedan manifestar daños ante cargas normales de servicio en la edificación del predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 09 de Junio de 2017.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES.

- Las condiciones de estabilidad de los elementos visibles desde el exterior de la edificación ubicada en el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la presencia de daños, ya que no se evidenciaron, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se generen daños de consideración, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- No es posible concluir acerca de las condiciones de estabilidad y habitabilidad del interior de la edificación ubicada en el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, dado que no fue posible el ingreso a la misma que permitiera desarrollar una valoración cualitativa de las condiciones físicas.

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

12. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de la obra que se ejecuta en el quinto nivel de la edificación ubicada en el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, desarrollar todas las acciones de construcción con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local Suba, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, orientadas a que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la construcción que se desarrolla en el quinto nivel de la edificación ubicada en el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita, lo anterior acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo 6 de 1992, Articulo 7, parágrafo 2, numerales 13 y 21 y al artículo 63 del Decreto Nacional 1469 de 2010.

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 136 A No. 151 C – 44, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co